



Consejo Económico y Social

Distr. general
12 de julio de 2019
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2019

26 de julio de 2018 a 24 de julio de 2019

Serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo

Acta resumida de la 17ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el miércoles 22 de mayo de 2019 a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. Azucena (Vicepresidenta) (Filipinas)

Sumario

Tema 7 del programa: Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo (*continuación*)

- a) Seguimiento de las recomendaciones normativas de la Asamblea General y del Consejo (*continuación*)

Mesa redonda: “Examen de las oficinas multipaíses”

Tema 7 del programa: Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo (*continuación*)

- a) Seguimiento de las recomendaciones normativas de la Asamblea General y del Consejo (*continuación*)
- b) Informes de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y del Programa Mundial de Alimentos (*continuación*)

Debate general (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



En ausencia de la Sra. King (San Vicente y las Granadinas), la Sra. Azucena (Filipinas), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Tema 7 del programa: Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo (continuación)

a) Seguimiento de las recomendaciones normativas de la Asamblea General y del Consejo (continuación) (A/74/73-E/2019/14, A/74/73/Add.1-E/2019/14/Add.1, A/74/73/Add.2-E/2019/14/Add.2 y A/74/73/Add.3-E/2019/14/Add.3; E/2019/62)

Mesa redonda: “Examen de las oficinas multipaís”

1. **La Vicesecretaria General**, al presentar el resultado del examen de las oficinas multipaís, dice que se trata de un componente fundamental de las iniciativas relativas al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y un mandato claro de la revisión cuatrienal amplia de la política para 2016 y de la resolución 72/279 de la Asamblea General. Las oficinas multipaís han surgido a lo largo de los años y de manera ad hoc y se han concebido como una solución para mantener una presencia física en lugares en los que los equipos en los países no podrían funcionar de otra manera. A pesar de su gran potencial, el modelo de oficinas multipaís no ha dado los resultados esperados. En la actualidad, 38 de los 41 países atendidos por las oficinas multipaís son pequeños Estados insulares en desarrollo. Abordar esa realidad y fortalecer las oficinas son cuestiones urgentes e importantes y cumplirán la promesa colectiva de no dejar a nadie atrás.

2. En el tiempo disponible, el Secretario General no ha escatimado esfuerzos para reunir pruebas y celebrar amplias consultas a fin de determinar formas de fortalecer las oficinas multipaís, aprovechando el potencial transformador del nuevo sistema de coordinadores residentes. El Secretario General ha llevado a cabo el examen más consultivo, exhaustivo y profundo que jamás se haya realizado sobre las oficinas multipaís de las Naciones Unidas: se ha consultado a todos los Gobiernos atendidos por esas oficinas. El equipo de examen ha visitado 15 países y se ha reunido con más de 500 personas, entre ellas Jefes de Estado y de Gobierno, otros funcionarios gubernamentales, dirigentes de las Naciones Unidas, equipos en los países y asociados para el desarrollo de todos los sectores. Al mismo tiempo, en Nueva York se han celebrado consultas periódicas con un Comité Directivo de los Estados Miembros para garantizar que el examen se

ajuste a las expectativas de los países interesados. El ejercicio se ha regido por la revisión cuatrienal amplia de la política y la resolución 72/279 de la Asamblea General, y se ha centrado en los compromisos establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa).

3. El examen actual debería haberse realizado hace mucho tiempo. A partir de las entrevistas realizadas ha quedado claro que el apoyo prestado por el sistema de desarrollo por conducto de las oficinas multipaís no se corresponde con los problemas y las expectativas de los países. La Agenda 2030 exige que las Naciones Unidas intensifiquen su apoyo en todas partes, en particular a los pequeños Estados insulares en desarrollo y a otros Estados que cuentan con oficinas multipaís.

4. El Secretario General ha presentado una serie de propuestas concretas y realistas que pueden empezar a marcar una diferencia apreciable. En primer lugar, ha propuesto medidas para garantizar que las oficinas multipaís presten un apoyo más específico y adaptado a cada país. Debe haber planes específicos de las Naciones Unidas para cada país que aborden las necesidades particulares de cada uno de ellos, en consonancia con los planes nacionales de desarrollo y como complemento de las estrategias regionales de las Naciones Unidas. La capacidad de coordinación, la respuesta programática y los compromisos de las Naciones Unidas deben ser claros.

5. En segundo lugar, se adoptarán medidas para fortalecer el liderazgo de las Naciones Unidas en las oficinas multipaís. Si bien la reforma general del sistema de coordinadores residentes es un paso en esa dirección, las oficinas multipaís necesitan coordinadores residentes con un perfil, un conjunto de aptitudes y una capacitación específicos para responder a las expectativas de varios países. Por lo tanto, la contratación y la orientación de los coordinadores residentes que trabajen en las oficinas multipaís serán fundamentales. En las descripciones de las funciones de los puestos de trabajo deberán detallarse también las distintas responsabilidades.

6. En tercer lugar, el Secretario General propone medidas para aumentar los recursos asignados a las oficinas multipaís a fin de garantizar que el sistema de las Naciones Unidas pueda llegar a todos los países que se encuentran bajo su jurisdicción y atenderlos con eficacia. Ello incluye la propuesta de movilizar más fondos a través de los mecanismos existentes, como el Fondo Conjunto para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Se establecería una oficina en el Pacífico Norte en respuesta a la lejanía de la región. El Secretario

General también señalaría la posible presencia y capacidad adicional en el Caribe, de acuerdo con las necesidades específicas de la región, y consideraría la posibilidad de realizar nuevos ajustes en otras ubicaciones. La atención se centrará en los recursos extrapresupuestarios, sin que ello afecte al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

7. En cuarto lugar y a fin de maximizar los resultados, el Secretario General colaboraría con las entidades del sistema de desarrollo para replantear conjuntamente los acuerdos organizativos en todas las oficinas multipaís. Se prestará especial atención a determinar cuál es la capacidad normativa pertinente en todo el sistema y a nivel regional a la que se pueda acceder fácilmente y desplegar con rapidez en los países atendidos por esas oficinas. La nueva Oficina de Coordinación del Desarrollo realizaría una labor de enlace y facilitadora. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo tienen también un importante papel que desempeñar en relación con el apoyo normativo y de promoción que esperan los pequeños Estados insulares en desarrollo. El Secretario General ha dado instrucciones a ambas entidades para que le informen a él y a los Estados Miembros sobre el fortalecimiento de sus funciones.

8. Por último, el Secretario General ha solicitado al Economista Jefe que colabore con las comisiones regionales y las instituciones financieras internacionales a fin de encontrar formas concretas de ampliar el acceso a la financiación para el desarrollo y otros medios de ejecución para los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros países atendidos por oficinas multipaís. La comunidad internacional ya ha visto iniciativas concretas a nivel regional, habida cuenta de las respuestas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe a los recientes desastres en el Caribe. La Agenda 2030 es multidimensional y debe orientar la financiación del desarrollo por todo el mundo. Debe superarse la trampa de la graduación. Si bien la mayoría de los países atendidos por las oficinas multipaís son países de ingresos medianos, se enfrentan a grandes vulnerabilidades en la primera línea de la lucha contra el cambio climático. La comunidad internacional no puede permitirse el lujo de que los países desperdicien los logros obtenidos con tanto esfuerzo al emprender el programa de desarrollo más audaz de la historia.

9. La aplicación de esas propuestas exige un enfoque a la medida para cada oficina multipaís. Dicho enfoque deberá adaptarse a las necesidades y vulnerabilidades de

desarrollo de los países para que los coordinadores residentes y los equipos en los países puedan seguir siendo un asociado fiable y eficaz para todos los países. Sobre la base de la información recibida de los Estados Miembros, el Secretario General está dispuesto a iniciar un proceso de puesta en funcionamiento en plena consulta con los Gobiernos y las entidades pertinentes del sistema de desarrollo. Para ello harán falta aproximadamente de 12 a 18 meses, pero se podría comenzar a aplicar una serie de medidas clave antes del final de 2019. Desde que asumieran el cargo, la oradora y el Secretario General han visitado varios países atendidos por oficinas multipaís y sus visitas y su participación personal les han permitido comprender de primera mano las posibilidades y las deficiencias del establecimiento de las oficinas multipaís. El examen actual es una oportunidad que no debe desaprovecharse y se basa en un análisis exhaustivo, sistemático y escrupuloso. Las recomendaciones que han surgido son concretas y pragmáticas, pero también potencialmente transformadoras.

10. **La Sra. Moldoisaeva** (Representante Permanente de Kirguistán ante las Naciones Unidas), moderadora, dice que la actual mesa redonda ofrece la oportunidad de examinar la configuración, la capacidad, las necesidades de recursos, la función y los servicios de desarrollo de las oficinas multipaís a fin de que puedan prestar servicios más eficaces a los países a los que atienden.

11. **La Sra. Hussain** (Representante Permanente de Maldivas ante las Naciones Unidas y miembro de la Mesa de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares), panelista, dice que las oficinas multipaís son un componente clave para lograr el desarrollo sostenible de muchos países, especialmente de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Estas oficinas deben estar preparadas para los fines previstos y garantizar que los países no se queden atrás. En las Naciones Unidas también es necesario mejorar el apoyo, la comunicación, la promoción y el acceso a los países con oficinas multipaís. En el informe sobre el examen de las oficinas multipaís se deja claro que la planificación y la ejecución en varios países deben tener en cuenta las necesidades específicas de cada país y el apoyo y la participación específicos que se requieren en cada caso.

12. La falta de financiación de los programas dificulta la capacidad de los organismos de las Naciones Unidas para apoyar plenamente a los países en el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Trayectoria de Samoa. Para los pequeños Estados insulares en desarrollo es especialmente importante encontrar soluciones concretas a los problemas de financiación del desarrollo y, en el futuro, será

fundamental contar con una financiación adaptada que aborde sus problemas específicos. Maldivas y muchos pequeños Estados insulares en desarrollo dan prioridad a la necesidad de mejorar el desarrollo de capacidad con respecto al desarrollo sostenible.

13. En cuanto a los próximos pasos, se alienta a los países atendidos por oficinas multipaís a que hagan oír su voz en los debates relativos a las conclusiones y recomendaciones del informe. A ese respecto, sería útil establecer un período que se pueda determinar con facilidad con objetivos e hitos concretos. La Alianza de los Pequeños Estados Insulares insta también a que se siga prestando apoyo a los pequeños Estados insulares en desarrollo.

14. **El Sr. Tevi** (Representante Permanente de Vanuatu ante las Naciones Unidas), panelista, dice que Vanuatu es uno de los pequeños Estados insulares en desarrollo que más apoyo necesita. Para hacer frente a los efectos del cambio climático, el Gobierno ha trabajado para aumentar la resiliencia y la adaptación, pero no puede hacerlo solo. Durante una visita reciente, el Secretario General inauguró en Vanuatu una nueva Oficina de la Presencia Conjunta cuya financiación actual corre a cargo íntegramente del Gobierno de Vanuatu.

15. La delegación se complace ante la recomendación del Secretario General de que se preste especial atención al perfil y las aptitudes de los coordinadores residentes en las oficinas multipaís; de que se examine la organización de los acuerdos, fondos y programas a fin de garantizar un apoyo coherente, eficaz y eficiente; y de que las estrategias regionales se traduzcan en acuerdos específicos para cada país a fin de atender las necesidades de los países y aclarar la respuesta de las Naciones Unidas. La delegación de Vanuatu se complace en comprobar también que el sistema de desarrollo hará un mejor uso de los activos regionales, tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas, lo que ayudará a aprovechar los conocimientos especializados específicos de la región y a crear capacidad. El acceso a los conocimientos especializados en materia de políticas de las Naciones Unidas es también fundamental. Si bien los países atendidos por las oficinas multipaís deben asumir plenamente la responsabilidad del proceso de desarrollo, cuentan con que los coordinadores residentes establezcan sinergias con todos los agentes pertinentes y con que los equipos en los países apoyen las iniciativas nacionales de desarrollo.

16. La apertura de una oficina multipaís en el Pacífico Norte mejoraría la orientación de la gestión y aumentaría los recursos para el desarrollo de los países de esa región, al tiempo que permitiría a la Oficina del Coordinador Residente en el Pacífico Sur centrarse en las necesidades de esos países. Dado que las oficinas

multipaís experimentan cambios sobre el terreno, es necesario velar por que se refuercen los recursos y la capacidad a nivel mundial para que las oficinas se ajusten mejor a las cuestiones a las que se enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo. La delegación está conforme con la propuesta del Secretario General de aumentar los recursos para los programas y la coordinación.

17. **La Sra. 'Utoikamanu** (Secretaria General Adjunta y Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo), panelista, dice que el examen de las oficinas multipaís es particularmente importante para los pequeños Estados insulares en desarrollo, que se enfrentan a problemas complejos y singulares y son muy vulnerables al cambio climático. Las oficinas multipaís deben poder mejorar y adaptar el apoyo a todos los países a los que atienden.

18. El Secretario General y la Vicesecretaria General han sido implacables en sus iniciativas por asegurar que los Estados Miembros lideren el examen. Un comité directivo de alto nivel, copresidido por la Vicesecretaria General, proporcionó orientación estratégica general durante el examen. El comité se ha encargado de garantizar la solidez y la imparcialidad del enfoque y la metodología, y de que la estructura y el contenido sean pertinentes y tengan en cuenta las aportaciones y los intereses de los principales interesados. Debe haber una consulta plena con todos los Gobiernos implicados.

19. Los pequeños Estados insulares en desarrollo necesitan una mayor promoción en el ámbito internacional para promover sus necesidades y prioridades. A ese respecto, la oradora presentará una hoja de ruta clara y detallada para aumentar la capacidad de su Oficina de apoyar a esos Estados en la revisión de alto nivel de la Trayectoria de Samoa con miras a promover sus resultados sobre el terreno en estrecha colaboración con los Gobiernos. También prestará la debida atención a los casos en que haya que subsanar las deficiencias de recursos para garantizar la coherencia en la atención de sus necesidades. La oradora exhorta a los Estados Miembros a que entablen un diálogo constructivo y a que se esfuercen por mejorar las oficinas multipaís. La comunidad internacional debe velar por que las cuestiones a las que se enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo no se pierdan entre las numerosas prioridades del sistema.

20. **La Sra. Whyte** (Observadora de Barbados), hablando en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que, lamentablemente, los Estados miembros de la CARICOM siguen examinando las conclusiones y recomendaciones del examen de la oficina multipaís habida cuenta de que recibieron el

informe unos días antes. Solamente siete de los 22 países del Caribe atendidos por oficinas multipaís han sido visitados durante el examen y el resto ha participado a través de consultas y encuestas remotas. A fin de comprender plenamente los numerosos desafíos que la región afronta, se debería haber visitado más países, en particular los que no albergan una oficina multipaís.

21. Si bien las 13 recomendaciones principales son dignas de mención y contienen elementos importantes, algunos aspectos no están claros y requieren consultas nuevas. La oradora solicita más información sobre las consecuencias de la recomendación de aumentar la capacidad destacada en el Caribe y se pregunta si es lo suficientemente ambiciosa como para abordar las preocupaciones relativas a la coordinación del sistema de desarrollo y la ejecución de la labor programática en la región. Según el informe, el Caribe merece un análisis independiente para determinar la mejor manera de reconfigurar o aumentar la capacidad. Por lo tanto, la CARICOM considera que las recomendaciones quizás son prematuras. Las conclusiones indican también que los fondos y organismos de las Naciones Unidas en el Caribe tienen, de media, menos de cinco personas. La oradora se pregunta si la capacidad que se ha destacado en la región abordará el hecho de que el Caribe está lamentablemente desatendido. Si bien en el informe se reconoce que el fortalecimiento de la capacidad de las oficinas multipaís requiere personal y recursos financieros adicionales, las oficinas que prestan servicios a los pequeños Estados insulares en desarrollo representan solamente el 0,65 % de los gastos mundiales de las Naciones Unidas. La asignación adicional de 25.000 dólares por país para ayudar a los coordinadores residentes figura en las recomendaciones y es un paso en la dirección correcta; los países de la CARICOM acogen con beneplácito que se siga estudiando la posibilidad de aumentar la financiación para la región y sus países. Alientan también a la Secretaría a que siga deliberando con ellos sobre el camino a seguir para asegurarse de que la aplicación de esas recomendaciones redunde en su propio interés.

22. **El Sr. Abdelhamid** (Observador del Estado de Palestina), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo apoya un examen inclusivo que tenga en cuenta las prioridades y necesidades de todos los países atendidos por oficinas multipaís, incluidos los que no son pequeños Estados insulares en desarrollo. Además, se pueden mejorar las consultas con los Gobiernos nacionales. El observador pregunta si se dispone de más información sobre los acuerdos presupuestarios y administrativos para la oficina multipaís propuesta en el Pacífico Norte.

23. **La Sra. Norman-Chalet** (Estados Unidos de América) pregunta cómo se medirán las mejoras en la disponibilidad y el acceso a los conocimientos especializados y las capacidades. Dado que tanto el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales como las comisiones económicas regionales proporcionan análisis de datos, la oradora desea saber cómo se complementan los datos, si hay duplicación y cómo se racionalizaría todo esto.

24. **El Sr. Budhu** (Observador de Trinidad y Tabago) dice que las oficinas multipaís deben fomentar la implicación nacional y el liderazgo para hacer frente a los problemas de desarrollo de conformidad con las prioridades nacionales y regionales. En consecuencia, los acuerdos específicos para cada país deben complementar las estrategias nacionales de desarrollo y las actividades programáticas de los organismos y de los fondos y programas a fin de lograr la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas. Por lo tanto, la delegación agradecería recibir más información sobre los acuerdos relativos a países concretos y sobre la forma en que trabajarán en sinergia con otras estrategias y planes sin complicar aún más la participación y la cooperación de los Estados Miembros con el sistema. Si bien las propuestas del informe incluyen una asignación adicional para ayudar a los coordinadores residentes, es necesario estudiar la mejor manera de aumentar la financiación de las oficinas multipaís, en particular en la región del Caribe. La delegación de Trinidad y Tabago también agradecería recibir más información sobre la propuesta de dedicar rondas de financiación en el marco del Fondo Conjunto para la Agenda 2030 para abordar las cuestiones que afectan a los pequeños Estados insulares en desarrollo. El orador pide más aclaraciones sobre el enfoque de asignación en tres vías, en particular la bonificación del ciclo de programación, la formulación de la Vía C y la forma en que se utilizará para financiar las oficinas de los coordinadores residentes de manera adecuada y previsible. El orador desea saber más acerca de las capacidades destacadas que se han propuesto, incluida la necesidad de un análisis independiente del Caribe.

25. En las futuras series de sesiones del Consejo sobre actividades operacionales para el desarrollo, en particular las sesiones relativas al examen de las oficinas multipaís, sería beneficioso para los Estados Miembros interactuar con los representantes de una oficina multipaís y escuchar sus experiencias sobre el terreno. El examen es un proceso consultivo en curso con los Estados Miembros y debe seguir realizándose de manera transparente y responsable, en interés de todos los países atendidos por oficinas multipaís.

26. **El Sr. Thomas** (Observador de Antigua y Barbuda) dice que se debe mejorar la oficina multipaís de Barbados y dotarla de las capacidades y recursos necesarios para satisfacer plenamente todas las necesidades de su país. En las primeras etapas del proceso de recuperación después de la temporada de huracanes de 2017, resultó evidente para el Gobierno que el sistema de las Naciones Unidas había estado muy fragmentado y que se había perdido un tiempo precioso resolviendo cuestiones de coordinación. Además, su delegación ha representado a los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe en el Comité Directivo y considera que su contribución se ha dejado de lado en ocasiones en favor de un curso de acción predeterminado.

27. Los recursos utilizados deberían haberse asignado mejor para llevar a cabo el examen y poder visitar así más países, especialmente los que no cuentan con una oficina multipaís. También ha habido prisas por concluir el examen y elaborar el informe. Se debería haber dado más independencia a los consultores, que deberían haber podido realizar visitas no acompañadas por el equipo de transición. Si bien la delegación de Antigua y Bermuda no desea afectar la apertura de la nueva oficina multipaís en el Pacífico Norte, expresa reservas sobre la aplicación de algunas recomendaciones. Se agradecería recibir más información sobre la forma de financiar esas recomendaciones, en particular si habrá un costo para los pequeños Estados insulares en desarrollo y si los fondos se desviarán de otros ámbitos. También se necesita mayor claridad en cuanto a la función y la eficacia de un posible puesto avanzado para el Caribe. Por último, el orador desea saber cuándo se reajustará la cobertura de las oficinas multipaís y qué mecanismo se establecerá para garantizar la eficiencia y la prestación de servicios.

28. **El Sr. Xu Zhongsheng** (China) dice que deberían celebrarse nuevas conversaciones con los Estados Miembros sobre las recomendaciones del informe a fin de aclarar la forma de proceder con las labores pertinentes. Dado que cada región es diferente, el orador pregunta cómo se pueden aprovechar las capacidades y los antecedentes del Economista Jefe con miras a proporcionar apoyo normativo adecuado y recomendaciones para cada región. En cuanto a la nueva oficina en el Pacífico Norte, el orador pregunta cuál será la división del trabajo, qué repercusiones concretas tendrá en los presupuestos y cómo ayudará la nueva estructura a los países del Pacífico a implementar la Agenda 2030 y la Trayectoria de Samoa con eficacia.

29. **La Sra. Barker-Manase** (Observadora de las Islas Marshall) dice que su delegación acoge con beneplácito el establecimiento de una oficina multipaís

en el Pacífico Norte, así como el examen más amplio de la presencia del sistema de las Naciones Unidas, en particular de la manera de mejorar la función de las oficinas de la presencia conjunta. Si bien la delegación es sensible a la petición de consultas formulada por países de otras regiones, los países del Pacífico no pueden continuar con el sistema actual y no desean frenar los progresos reales que pueden producir cambios positivos sobre el terreno.

30. Según la experiencia de las Islas Marshall, las oficinas multipaís podrían prestar mejor apoyo técnico y fomentar la capacidad mediante una presencia más sostenida. Las visitas cortas no proporcionan el tiempo necesario para establecer conexiones más sólidas y una mejor coordinación con otras actividades de ayuda y desarrollo. La comunidad internacional también debe trabajar con rapidez para coordinar mejor la asistencia que prestan los países, las entidades regionales y las Naciones Unidas. Los desencuentros y las oportunidades perdidas, que constituyen un obstáculo para implementar la Agenda 2030 y la Trayectoria de Samoa, podrían solucionarse mejor si se reestructuran las oficinas multipaís.

31. **El Sr. Hawke** (Observador de Nueva Zelandia) dice que el examen proporcionará una base empírica para examinar cómo las Naciones Unidas podrían prestar un apoyo más eficaz y eficiente a los pequeños Estados insulares en desarrollo, que constituyen el 20 % de los Estados Miembros. Si bien reconoce al equipo del examen y su labor, el orador comparte las preocupaciones sobre la forma en que se ha realizado el examen. La delegación acoge con beneplácito los planes específicos para cada país y el aumento propuesto de la financiación de las oficinas multipaís. Espera que se pueda comenzar a aplicar respecto de las cuestiones sobre las que hay acuerdo.

32. En cuanto a la nueva oficina en el Pacífico Norte, la delegación de Nueva Zelandia desea saber más sobre la organización de la región; quién se encargaría de determinar la Estrategia de las Naciones Unidas para el Pacífico y de colaborar con las organizaciones regionales; y la forma en que los fondos, programas y organismos con una sola oficina en la región interactuarían con las diversas oficinas multipaís. Es importante que los países y sus asociados para el desarrollo comprendan el ecosistema que se está estableciendo. Por último, la delegación alienta la eficiencia y la sencillez a fin de evitar costos de transacción adicionales.

33. **La Sra. Olsson** (Jefa del equipo de transición del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo) dice que no se desviará la financiación de los programas de desarrollo y de otro tipo para aumentar la capacidad de

las oficinas multipaís. Esta quedará garantizada mediante la financiación voluntaria, el fondo fiduciario para fines especiales y, según sea necesario, por medio de recursos voluntarios adicionales proporcionados por donantes. La fase de puesta en marcha del examen de la oficina multipaís comenzará después de la actual serie de sesiones del Consejo. Esta fase se interrelacionará con la puesta en marcha de muchas otras iniciativas de reforma, que incluyen un nuevo posicionamiento a nivel regional, la mejora de la vía técnica y revalorizar la dotación de personal y de conocimientos especializados en el sistema de coordinadores residentes. Las oficinas de los coordinadores residentes se incorporarán a las oficinas multipaís, fortaleciendo así la capacidad de estas últimas. La reforma del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el nuevo puesto de Economista Jefe y el nuevo posicionamiento dentro de la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo también servirán para prestar un mejor apoyo a las oficinas multipaís. La aplicación de las recomendaciones llevará entre 12 y 18 meses y la oradora alienta a los Estados Miembros a que participen plenamente en la aplicación y el diálogo permanente para encontrar soluciones a algunas de las cuestiones que no se han resuelto en el examen.

34. **La Sra. 'Utoikamanu** (Secretaria General Adjunta y Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo) dice que hay margen para celebrar nuevas consultas sobre los acuerdos en la región del Caribe. Sin embargo, el número de países del Caribe visitados durante el examen aumentó como resultado del informe inicial proporcionado por los consultores. La oradora agradece el compromiso de los miembros del comité directivo de asistir a las reuniones, que a veces se han convocado con breve preaviso.

35. La creación de la oficina del Pacífico Norte se ha propuesto para hacer frente al costo prohibitivo de recorrer la distancia entre los cinco países del Pacífico Norte y la oficina de Fiji. También se han formulado recomendaciones para abordar el número de países atendidos por las oficinas multipaís, así como su distribución geográfica.

36. La mayoría de los pequeños Estados insulares en desarrollo son países de ingresos medianos y tienen dificultades para obtener financiación destinada a ejecutar programas de desarrollo y responder a los desastres naturales. En consecuencia, el Secretario General ha recomendado que el Economista Jefe trabaje

con las instituciones financieras para apoyar a esos Estados.

37. En cuanto a los acuerdos sobre países concretos, durante el examen quedó claro que algunos pequeños Estados insulares en desarrollo solamente tenían una estrategia regional. Por consiguiente, los Estados Miembros han pedido que se establezca un vínculo directo entre la estrategia regional y los países. Esa recomendación garantizaría la asunción del proyecto como propio a nivel de los países y la rendición de cuentas en la ejecución de los programas y proyectos por parte de los fondos y programas.

38. **El Sr. Tevi** (Representante Permanente de Vanuatu ante las Naciones Unidas) dice que su Gobierno desearía que las oficinas multipaís desempeñaran una función regional más importante y que aportaran más conocimientos especializados en materia de políticas y actividades de programación en el plano nacional, teniendo en cuenta las características específicas de cada país. Esas medidas deben convertirse en resultados de desarrollo sobre el terreno. El informe ofrece una plataforma para la conversación y todos los Estados Miembros deben seguir participando en el proceso.

39. **La Sra. Hussain** (Representante Permanente de Maldivas ante las Naciones Unidas y miembro de la Mesa de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares) dice que las oficinas multipaís deben funcionar con una clara orientación hacia los países. También debe haber mayor claridad en cuanto a la fuente de financiación y la asignación y utilización de los fondos entre las oficinas. Se necesitan metas e hitos mensurables para supervisar los progresos en los cambios propuestos, habida cuenta de los estrictos plazos para la implementación de la Agenda 2030 y la Trayectoria de Samoa.

40. El examen debe considerarse como un proceso continuo que requiere una participación y un diálogo continuos, así como plazos para evaluar la aplicación de las recomendaciones. El proceso debería seguir aplicando un enfoque ascendente centrado en los países que mantenga a los grupos vulnerables en el centro del nuevo posicionamiento. El diálogo actual es un paso adelante positivo, en particular en la determinación de las deficiencias y los problemas que se deben abordar. La oradora espera que en el próximo informe del Secretario General se indiquen algunos progresos mensurables hacia el logro del nuevo posicionamiento.

Tema 7 del programa: Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo (*continuación*)

- a) **Seguimiento de las recomendaciones normativas de la Asamblea General y del Consejo** (*continuación*) ([A/74/73-E/2019/14](#), [A/74/73/Add.1-E/2019/14/Add.1](#), [A/74/73/Add.2-E/2019/14/Add.2](#) y [A/74/73/Add.3-E/2019/14/Add.3](#); E/2019/62)
- b) **Informes de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y del Programa Mundial de Alimentos** (*continuación*) ([E/2018/34/Rev.1](#), [E/2018/35](#) y [E/2019/36](#); [UNW/2018/1](#), [UNW/2018/5](#) y [UNW/2018/7](#))

Debate general (continuación)

41. **El Sr. Hawke** (Observador de Nueva Zelandia), hablando también en nombre de Australia y el Canadá, dice que, a fin de influir de manera significativa en la ejecución a nivel de los países, los representantes de los organismos de las Naciones Unidas encargados de las actividades en los países deben establecer una relación sólida con los nuevos coordinadores residentes. La puesta en marcha del marco de gestión y rendición de cuentas recientemente finalizado es fundamental para el éxito del programa de reforma y el Secretario General debe ser audaz a la hora de dirigir la siguiente fase crítica. Dado que la financiación previsible y sostenible también es necesaria para el éxito del nuevo sistema de coordinadores residentes, Australia, el Canadá y Nueva Zelandia han aportado contribuciones financieras plurianuales y alientan a todos los Estados a que hagan lo mismo, ya sean donantes o países en que se ejecutan programas.

42. Los tres países han participado en la elaboración del pacto de financiación y se han sentido alentados por la conversación sobre la financiación con cargo a recursos complementarios de calidad. La comunidad internacional debe reevaluar la forma en que se financia el sistema, lo que incluye ampliar la base de donantes, alentar a los donantes no tradicionales a aumentar sus contribuciones, aumentar la financiación multianual y proporcionar financiación programática que incentive la colaboración. Los organismos también deben cumplir sus compromisos en el pacto de financiación, con una ejecución más eficaz de los programas, una mejor supervisión de los resultados y una presentación de

informes más transparente. Deberían aumentar las asociaciones, la programación conjunta y la colaboración, ya que la competencia entre los organismos está desperdiciando valiosos recursos para el desarrollo.

43. En el examen de las oficinas multipaís se ha reconocido la necesidad de prestar un mejor apoyo a todos los países atendidos por esas oficinas, elaborar planes de desarrollo específicos para cada país y proporcionar más recursos para la coordinación. Australia, el Canadá y Nueva Zelandia acogen con beneplácito y apoyan las decisiones del Secretario General de ejecutar su mandato de reforma en el Caribe y el Pacífico y esperan con interés la celebración de nuevos debates sobre la mejor manera de aplicar sus recomendaciones. Esos Estados también apoyan el despliegue de asesores de derechos humanos en los equipos de las Naciones Unidas en los países y encomian la elaboración de una nueva estrategia de inclusión de la discapacidad en todo el sistema. Sin embargo, se necesita una mayor claridad en las propuestas de reforma a nivel regional y en relación con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Además, el documento estratégico para todo el sistema debería ofrecer una visión clara de la función del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en apoyo de la Agenda 2030. Australia, el Canadá y Nueva Zelandia también acogerían con beneplácito que se prestara más atención a la ventaja comparativa del sistema de desarrollo y a los mandatos básicos basados en no dejar a nadie atrás, con una mejor integración de principios fundamentales como los derechos humanos y la igualdad de género.

44. **La Sra. Young** (Observadora de Belice), hablando en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares, dice que los resultados del nuevo posicionamiento del sistema de desarrollo son de importancia crítica para los Estados miembros de la Alianza y afectan a su capacidad de asegurar su desarrollo. El Secretario General debe responder a los mandatos del nuevo posicionamiento de manera oportuna, amplia y transparente. Como es habitual, el progreso debe continuar bajo el liderazgo y la orientación de los Estados Miembros.

45. La labor de las oficinas en los países y regionales es esencial para sincronizar los mandatos mundiales y las prioridades nacionales. Esta labor también es indispensable para los pequeños Estados insulares y los Estados en desarrollo costeros de baja altitud con capacidades y recursos limitados. El análisis proporcionado por los exámenes de las oficinas regionales y multipaís debe permitir la idoneidad de las

mismas y responder a las necesidades de los Estados Miembros.

46. Si bien la Alianza acoge con beneplácito el establecimiento de una oficina multipaís en el Pacífico Norte, no queda claro cómo se van a poner en práctica las recomendaciones propuestas en la región del Caribe. No obstante, la Alianza espera con interés participar y seguir deliberando sobre los detalles concretos de esas recomendaciones y hacer avanzar el proceso habida cuenta de que no será posible esperar otro año para comenzar a aplicarlas.

47. **El Sr. Necula** (Rumania), hablando en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, dice que todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deben responsabilizarse y apoyar la aplicación de las reformas, lo que incluye la financiación del nuevo sistema. A fin de armonizar los documentos de los programas por países con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, se debe compartir de manera transparente la información sobre los progresos realizados y los problemas que se plantean en todas las etapas de la reforma. Si bien el informe del Secretario General es sólido en general, se necesita más claridad en lo que respecta a la ganancia en eficiencia, en particular en la determinación de las superposiciones y duplicaciones. Las cifras concretas y la información detallada sobre los progresos realizados deben entregarse lo antes posible, tal como se prometió durante los debates sobre el pacto de financiación. La Dependencia Común de Inspección ha recomendado una combinación de descentralización programática y centralización de la prestación de servicios, que podrían ser ideas útiles en el futuro.

48. La Unión Europea acoge con beneplácito el pacto de financiación, pero recuerda sus reservas sobre el compromiso 6 de facilitar y respaldar la aplicación de medidas para aumentar la eficiencia. Los gastos necesarios para alcanzar ese objetivo se sufragarán con los recursos disponibles, complementados en caso de necesidad con contribuciones en especie y no con recursos financieros adicionales. La Unión Europea también agradecería recibir información adicional sobre los nuevos mecanismos y las necesidades de recursos que figuran en la sección del informe relativa a las oficinas multipaís. Se alienta al Secretario General a que sea tan ambicioso a nivel regional como lo ha sido a nivel nacional. Sin embargo, se necesita un panorama más claro y basado en pruebas de las implicaciones al completo de sus cinco recomendaciones. Como se pide en la resolución [72/279](#) de la Asamblea General, las opciones deben presentarse región por región lo antes posible a fin de mantener un debate informado. Habida

cuenta de que la Asamblea General ordenó la reforma del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales hace tres años, la Unión Europea esperaba más detalles sobre las medidas previstas. El aumento de la transparencia en torno al proceso de reforma también debe ser una prioridad. Además, es motivo de preocupación la falta de progresos en el documento estratégico para todo el sistema. Este tendría que ser mucho más operativo, específico y concreto que el esquema proporcionado para abordar las deficiencias y superposiciones en las operaciones de los sistemas de desarrollo. Para que las reformas tengan éxito, deben tenerse en cuenta los vínculos entre las tres vertientes de la reforma y los coordinadores residentes deben poder impulsar eficazmente el análisis conjunto, la planificación y los resultados colectivos en todas las entidades de las Naciones Unidas.

49. **El Sr. Bai** (Observador de Fiji), hablando en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico, dice que la región del Pacífico es única y que los Estados necesitan un enfoque adaptado para lograr sus aspiraciones de desarrollo. Los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico acogen con beneplácito la decisión de establecer una oficina multipaís dedicada en el Pacífico Norte como una forma eficaz y eficiente de atender las prioridades y necesidades de esos países. Los Estados apoyan también la reevaluación de las oficinas de presencia conjunta en el Pacífico, que deberían ser dirigidas por los países. Debe haber una mayor coherencia y coordinación entre las diversas entidades de las Naciones Unidas en la región del Pacífico, así como con los órganos de desarrollo regionales y subregionales a fin de prestar una asistencia más específica. Los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico también acogen con beneplácito las propuestas de aumentar la dotación de recursos a las oficinas multipaís. En la contratación y dotación de personal de las oficinas de las Naciones Unidas se deben incluir expertos internacionales que comprendan los contextos de los países en los que prestan servicios y que puedan ayudar a fomentar la capacidad del personal local y de las instituciones nacionales.

50. **La Sra. Juul** (Noruega) dice que la reforma del sistema de coordinadores residentes es compleja y difícil y que los Estados Miembros deben estar abiertos a los ajustes basados en las experiencias de los países durante la aplicación. La delegación acoge con beneplácito el énfasis del Secretario General en el fortalecimiento de la colaboración por medio de las oficinas multipaís y toma nota de la necesidad de celebrar nuevas consultas con los Estados Miembros interesados. El proceso de reforma debería incluirse en la partida presupuestaria existente para el sistema de

coordinadores residentes. Además, la transparencia es fundamental para que los Estados Miembros tengan confianza en el proceso y participen activamente en la fase de aplicación.

51. Las Naciones Unidas deben aprovechar sus ventajas comparativas cuando apoyen los planes de desarrollo de los Gobiernos de los países receptores. Además, el sistema de desarrollo debería mejorar la incorporación de la perspectiva de género y el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres debería aplicarse plenamente. El aumento de la eficiencia y el ahorro de costos aumentarán la disponibilidad de recursos para las actividades programáticas y la delegación espera con interés recibir información actualizada sobre la propuesta relativa a los servicios auxiliares y los locales comunes. Noruega también acoge con beneplácito el pacto de financiación y alienta a todos los Estados Miembros a que estudien formas de mejorar la flexibilidad y previsibilidad de la financiación.

52. **El Sr. Kadiri** (Marruecos) dice que es importante respetar el modelo de desarrollo y la especificidad de cada país durante la aplicación en curso de las reformas del sistema de desarrollo. La financiación es esencial para el éxito de la transición del sistema de desarrollo. Debe mantenerse y fortalecerse el respeto de los compromisos de asistencia oficial para el desarrollo, así como las alianzas público-privadas, la financiación innovadora y la cooperación eficaz entre todas las partes interesadas. Los nuevos coordinadores residentes deberían proporcionar orientación de política y coordinación para el desarrollo en colaboración estrecha y habitual con los países anfitriones. Habida cuenta del aumento de las emergencias humanitarias y de los desastres naturales acelerados por el cambio climático, es importante fortalecer el nexo entre la ayuda humanitaria y el desarrollo mediante la reforma y haciendo mayor hincapié en la prevención y el desarrollo sostenible y fortaleciendo la resiliencia de los países más vulnerables. Por último, la delegación de Marruecos espera con interés los próximos debates sobre el nuevo posicionamiento del sistema de desarrollo a nivel regional.

53. **La Sra. Kadare** (Observadora de Albania) dice que la desvinculación del coordinador residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) no debe considerarse el objetivo principal de la reforma, sino más bien una fase inicial para sentar las bases de un sistema de organizaciones de las Naciones Unidas más eficiente. Todas las entidades de las Naciones Unidas deben ajustar su forma de hacer negocios para apoyar la función de un coordinador

residente imparcial, de manera que los equipos en los países funcionen de manera más integrada.

54. La aplicación de la reforma del sistema de desarrollo se está llevando a cabo sin contratiempos en Albania, que es un país de la iniciativa “Unidos en la Acción” desde 2007. Para apoyar y asegurar el progreso hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Gobierno hará una contribución inmediata de 500.000 dólares a su fondo de aceleración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También aportará 2 millones de dólares anuales para los años restantes del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La delegación de Albania apoya las recomendaciones del Secretario General para ultimar un documento estratégico relativo a todo el sistema, mejorar las oficinas multipaís, reorganizar los activos regionales y promover los principios del pacto de financiación. La delegación está interesada también por las nuevas orientaciones para el Marco y apoya en particular la insistencia en los enfoques regionales y transfronterizos.

55. **El Sr. Denktaş** (Turquía) dice que su delegación apoya firmemente las iniciativas del Secretario General para que el sistema de desarrollo sea más eficiente, transparente y responsable. La implicación y el consentimiento nacionales deben ser los principios fundamentales de la reforma. Dado que las delegaciones regionales de la Oficina de Coordinación para el Desarrollo no formarán parte de los equipos en los países, se necesitará un acuerdo separado con el país anfitrión para la Oficina de Estambul. Con respecto a las directrices para el nuevo Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la delegación de Turquía no apoya que se incluyan cuestiones regionales en el mandato del coordinador residente, que no debe participar en cuestiones transfronterizas sin el consentimiento de todos los países pertinentes. Además, el despliegue de asesores de derechos humanos en los equipos en los países debería estar sujeto al consentimiento del país anfitrión. En los exámenes deben tenerse en cuenta las diferentes prioridades de las regiones y de todos los Estados Miembros pertinentes y no se debe dar autoridad para anular las opiniones de los países anfitriones a las entidades regionales. La delegación acoge con beneplácito las iniciativas del Secretario General por mejorar la sostenibilidad y previsibilidad de la financiación del sistema de desarrollo mediante el pacto de financiación, que debe tener en cuenta las características y capacidades específicas de cada donante. No obstante, el actual mecanismo híbrido de financiación y el pacto de financiación podrían no ser suficientes para financiar por completo las actividades del sistema de desarrollo. Por lo tanto, se hace necesaria una solución sostenible y

a largo plazo para la financiación a fin de garantizar el éxito del sistema de coordinadores residentes.

56. **El Sr. Amin** (Observador del Afganistán) dice que la labor del Comité Directivo Conjunto para Promover la Colaboración en Cuestiones Humanitarias y de Desarrollo prestará apoyo a los equipos en los países sobre el terreno y acelerará el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países que atraviesan crisis o conflictos humanitarios. Uno de los principales resultados de la reforma del sistema de desarrollo debería ser un enfoque regional renovado. Las Naciones Unidas deben aumentar su capacidad para alinear sus actividades a nivel regional con las prioridades y necesidades de los países. El nuevo posicionamiento de las comisiones económicas regionales y el aumento de la coordinación con otras plataformas regionales también acelerarán y apoyarán el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel nacional. La separación de las funciones de los coordinadores residentes de las del Representante Residente del PNUD debería permitir a este último aplicar reformas sobre el terreno y apoyar las iniciativas para reducir la pobreza. El revitalizado sistema de coordinadores residentes requiere una financiación sostenible para cumplir su responsabilidad y apoyar la implementación de la Agenda 2030.

57. **El Sr. Ma Zhaoxu** (China) dice que su Gobierno apoya las reformas razonables y necesarias del sistema de desarrollo, que aunque han dado algunos resultados siguen siendo una batalla ardua. Al aplicar estrictamente los mandatos que figuran en las resoluciones 71/243 y 72/279 de la Asamblea General, las iniciativas deben centrarse en el desarrollo y dar prioridad a la erradicación de la pobreza para aumentar la capacidad de desarrollo. Debe hacerse hincapié en el liderazgo y la responsabilidad de los Estados Miembros. Se deben tener plenamente en cuenta las opiniones de los países en que se ejecutan programas y prestar atención a sus estrategias y necesidades de desarrollo cuando se dote de personal a los equipos en los países y se formulen los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Al abordar la falta de recursos para el desarrollo y la estructura desequilibrada de los recursos, se debe respetar el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. Los países en desarrollo deben estar mejor representados en el sistema de desarrollo, en particular en el sistema de coordinadores residentes y en la Oficina de Coordinación del Desarrollo. Además, los candidatos de países en desarrollo que compiten por puestos pertinentes no deben afrontar obstáculos o condiciones irrazonables. Se debe fortalecer el papel de las comisiones económicas regionales y el examen de las oficinas multipaís no debe generar cargas financieras irrazonables. La comunidad internacional debe alentar

la cooperación para lograr resultados ventajosos para todos; defender el multilateralismo; salvaguardar el sistema multilateral de comercio; y oponerse al unilateralismo, al proteccionismo y al acoso comercial.

58. **El Sr. Penaranda** (Filipinas) dice que las actividades operacionales del sistema de desarrollo deben ajustarse a los planes y prioridades nacionales y a las necesidades cambiantes de los Estados Miembros para apoyar la implementación de la Agenda 2030. El nuevo marco de asociación para el desarrollo sostenible entre Filipinas y las Naciones Unidas ha redefinido el compromiso de la Organización de centrarse en la asociación estratégica y no en la ayuda para el desarrollo. La delegación toma nota de los preparativos en curso para el nuevo marco de gestión y rendición de cuentas y agradecería recibir información más detallada al respecto.

59. La transparencia y la rendición de cuentas deben garantizarse a lo largo de la aplicación de las reformas. Los coordinadores residentes deben rendir cuentas plenamente a los Gobiernos nacionales y guiarse por una clara relación jerárquica con respecto al Gobierno del país receptor. Se necesita un enfoque adaptado para garantizar que el nuevo posicionamiento del sistema de desarrollo sea eficaz e inclusivo. La delegación de Filipinas acoge con beneplácito la conclusión del pacto de financiación, así como el hincapié que hace el Secretario General en el fortalecimiento de la estructura regional y la maximización del potencial de los activos y conocimientos especializados de las Naciones Unidas a nivel regional. También espera con interés la celebración de debates francos e interactivos sobre los progresos realizados en el nuevo posicionamiento del sistema de desarrollo.

60. **El Sr. Park Chull-Joo** (República de Corea) dice que la reforma solo podrá tener éxito si los distintos organismos comprenden plenamente lo que hay que hacer en todos los frentes. La delegación apoya la dirección general de las iniciativas de reforma a nivel de los países y espera que los documentos pertinentes, en particular el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y el nuevo marco de rendición de cuentas mutua, se compartan con los Estados Miembros de manera oportuna. Es necesario aclarar mejor cómo cuantificar la ganancia en eficiencia en el futuro. Con respecto a las revisiones regionales y de las oficinas multipaís, el orador acoge con beneplácito las propuestas concretas que figuran en el informe del Secretario General, en particular las medidas para fortalecer el papel de las oficinas multipaís y lograr la idoneidad de las respuestas regionales. Las consiguientes repercusiones en materia

de costos y la ganancia en eficiencia deberían presentarse a su debido tiempo.

61. La función del Comité Directivo Conjunto para Promover la Colaboración en Cuestiones Humanitarias y de Desarrollo es crucial para ampliar el nexo entre la ayuda humanitaria, el desarrollo y la paz. Sobre la base de los resultados de su labor, deberían estudiarse medidas más concretas, en particular el fortalecimiento de los vínculos entre los marcos de cooperación para el desarrollo sostenible y los planes de respuesta humanitaria. También deben fortalecerse aún más las funciones de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y del Fondo para la Consolidación de la Paz dentro de la reforma general. Por último, la delegación espera con interés la celebración de futuras consultas sobre el proyecto de documento estratégico para todo el sistema, que debería proporcionar orientaciones claras para que el sistema de desarrollo determine sus ventajas comparativas y evite duplicaciones y superposiciones.

62. **La Sra. Saran** (Observadora de Sudáfrica) dice que ampliar y fortalecer de forma significativa el papel del sistema de desarrollo y de su capacidad para ayudar a los países en desarrollo sigue siendo crucial para implementar la Agenda 2030. En la fase de aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política es importante tener presente la indivisibilidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y garantizar que todos ellos reciben la misma prioridad. La relación de refuerzo mutuo entre la consolidación de la paz, la acción humanitaria y el desarrollo, articulada en el examen, no debe afectar negativamente a los recursos para el desarrollo. La configuración de los equipos en los países debería adaptarse a los contextos nacionales, que tal vez no requieran recursos para cuestiones ajenas al desarrollo. Además, los países en que se ejecutan programas son en su mayor parte países en desarrollo, que siguen siendo los más afectados por las desigualdades económicas mundiales. El sistema de desarrollo debe seguir prestando la debida atención al espacio de políticas en esos países y el sistema de coordinadores residentes y los equipos en los países, revitalizados, deben responder a los planes nacionales de desarrollo. Además, cuando sea posible, los países receptores deberían participar en la determinación de las aptitudes y competencias pertinentes y garantizar un equilibrio geográfico y de género en la dotación de personal a nivel de país.

63. **El Sr. Khan** (Pakistán) dice que los mandatos otorgados al Secretario General por los Estados Miembros en las resoluciones [71/243](#) y [72/279](#) de la Asamblea General son definitivos y no deben reabrirse. El debate sobre la rendición de cuentas y la revisión de las actividades operacionales en el Consejo no debe

socavar el mandato de la Asamblea General, que debe seguir siendo fundamental para la revisión cuatrienal amplia de la política y el nuevo posicionamiento del sistema de desarrollo. Además, las plataformas regionales de colaboración no deben socavar la función de las comisiones regionales. A fin de mantener la implicación nacional de los marcos de cooperación para el desarrollo sostenible, debe mantenerse la relación jerárquica del coordinador residente y el equipo de las Naciones Unidas en el país receptor y los marcos de cooperación futuros deben concluirse de acuerdo con las aspiraciones y prioridades nacionales de los países receptores. La delegación del Pakistán espera que el pacto de financiación ponga fin al desequilibrio de decenios entre la financiación básica y la financiación con cargo a recursos complementarios de las actividades operacionales para el desarrollo, que el cargo en concepto de coordinación para cubrir el déficit de financiación de 89 millones de dólares se ponga pronto en marcha y que los donantes tradicionales aumenten sus contribuciones voluntarias.

64. **El Sr. Moraru** (Observador de la República de Moldova) dice que, aunque los problemas de financiación del sistema de desarrollo no se resolverán necesariamente mediante objetivos porcentuales de financiación básica, el pacto de financiación podría ampliar su base de financiación, en particular para el nuevo sistema de coordinadores residentes. La delegación de Moldova reconoce los méritos de las recomendaciones del Secretario General para la reestructuración a más largo plazo de los activos regionales de las Naciones Unidas. Si bien merece una evaluación positiva la propuesta de mejorar las funciones de supervisión y evaluación para obtener mejores resultados en todo el sistema, incluido el establecimiento de una dependencia independiente de evaluación de todo el sistema, es preciso aclarar mejor la forma en que la nueva dependencia se relacionará e interactuará con las estructuras existentes, en particular con la Dependencia Común de Inspección. La delegación está a favor de fortalecer la función de supervisión de la serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo del Consejo, que requerirá que los órganos rectores de las entidades del sistema de desarrollo presenten informes unificados sobre la aplicación de las decisiones relacionadas con la reforma. Su delegación alienta también a esas entidades a que publiquen sus evaluaciones institucionales en el sitio web del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas.

65. **El Sr. Houth** (Camboya) dice que no existe un enfoque único del desarrollo, ya que los distintos países tienen prioridades, accesos a los recursos y capacidades diferentes. Por lo tanto, el sistema de desarrollo debe

estar en condiciones de permitir una mayor colaboración entre los agentes del desarrollo, prestando asistencia basada en las necesidades y apoyando al mismo tiempo la implicación nacional de los procesos de aplicación. La reforma del sistema de desarrollo a nivel regional optimizará el uso de los recursos, fortalecerá la colaboración regional entre las partes y le permitirá responder mejor a las necesidades de los distintos Estados Miembros. Sin embargo, esas reformas requerirán una financiación satisfactoria para el desarrollo. Por lo tanto, la delegación de Camboya insta a todas las partes a que cumplan los compromisos establecidos en la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y otros instrumentos de financiación. También es importante evitar la fragmentación y trabajar de forma aislada. La única forma de avanzar es una interacción constructiva basada en asociaciones estratégicas amplias y Camboya está dispuesta a trabajar con todas las partes interesadas pertinentes.

66. **El Sr. Gallegos Chiriboga** (Ecuador) dice que su delegación reitera su apoyo al nuevo posicionamiento del sistema de desarrollo, que permite aumentar la calidad y la disponibilidad de recursos y cerrar la brecha entre recursos básicos y complementarios, lo que representa una mayor previsibilidad en las actividades del sistema a nivel de los países. En coordinación con el Gobierno y con la participación de todas las partes interesadas, el Coordinador Residente para el Ecuador y el Representante Residente del PNUD en el Ecuador coadyuvarán al logro del plan nacional de desarrollo, alineado con la visión de la Agenda 2030.

67. **La Sra. Imeme** (Observadora de Namibia) dice que los Estados Miembros y otras partes interesadas han demostrado una firme voluntad política de revitalizar el sistema de coordinadores residentes mediante aportaciones financieras para una aplicación sin tropiezos. Con respecto al cambio climático, el Presidente de Namibia ha declarado el estado de emergencia ya que la sequía en todas las regiones amenaza el crecimiento económico. Por lo tanto, la delegación de Namibia reitera la necesidad de prestar más atención al nexo entre el desarrollo y la seguridad, en particular la seguridad alimentaria. Los efectos del cambio climático deben abordarse con urgencia.

68. **El Sr. Sinha** (India) dice que, para seguir adelante, los informes de la Oficina de Coordinación del Desarrollo serán útiles para garantizar la rendición de cuentas de los coordinadores residentes. La calidad y el volumen de los recursos destinados a la aplicación del nuevo acuerdo deben permitir mejorar la previsibilidad y la imparcialidad del sistema de desarrollo. Al mismo

tiempo, la comunidad internacional debe velar por que los recursos destinados a los programas básicos de desarrollo no se desvíen hacia funciones de coordinación o gastos generales, lo que tendría un efecto perjudicial en el programa de desarrollo de los países en desarrollo. El pacto de financiación mejoraría la calidad y la cantidad de los fondos disponibles y garantizaría la transparencia y la rendición de cuentas de las entidades del sistema de desarrollo. Los Estados Miembros deben estar plenamente informados y participar hasta que se completen los elementos restantes de la reforma y hasta que el sistema de coordinadores residentes reforzado funcione a pleno rendimiento.

69. **El Sr. Chumakov** (Federación de Rusia) dice que su delegación apoya los esfuerzos por eliminar las duplicaciones en el curso de las reformas. En su informe, el Secretario General ha sugerido que los Estados Miembros puedan pedir a los órganos rectores del sistema de desarrollo que informen al Consejo sobre la aplicación de las reformas. Por consiguiente, el Consejo debe ser el foro adecuado para debatir los aspectos generales de dichas actividades. También es importante contar con un plan plurianual para la labor de la serie de sesiones a fin de que los debates sean lo más fructíferos y centrados posible.

70. La Secretaría tiene un acuerdo marco bilateral con la Unión Europea sobre la administración de sus contribuciones voluntarias para proyectos de desarrollo. Lamentablemente, bajo presión de la Unión Europea, la Secretaría ha acordado recientemente modificar el acuerdo para que los proyectos de desarrollo de las Naciones Unidas no puedan ser llevados a cabo por operadores que se encuentren bajo sanciones de la Unión Europea. La imposición de esas sanciones ilegítimas es un intento de destruir la Organización y sus mecanismos. Por consiguiente, la delegación pide al Secretario General que responda elaborando un modelo que rijan las contribuciones voluntarias para el desarrollo.

71. La delegación de la Federación de Rusia aboga por una mayor transparencia en la labor del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. También deben observarse los principios de transparencia e inclusión al revisar la fórmula de participación en la financiación de los gastos del Grupo. Las agencias que han recibido descuentos con anterioridad deben seguir recibéndolos.

72. **La Sra. Barandun** (Observadora de Suiza) dice que las reformas deben aplicarse rápidamente a nivel de los países. Suiza aporta más de 9,4 millones de dólares para financiar la fase de transición del nuevo sistema y alienta a otros Estados Miembros a que también

contribuyan. La delegación de Suiza acoge con beneplácito las oportunas contribuciones de participación en la financiación de los gastos que se han realizado y pide a los dirigentes políticos de los organismos especializados, fondos, programas y otras entidades de las Naciones Unidas que garanticen la aplicación de la reforma. Los debates sobre la financiación estructurada en los fondos y programas deben ajustarse al pacto de financiación y habría que mejorar la eficiencia de los métodos de trabajo para que las juntas ejecutivas puedan adoptar las decisiones apropiadas a ese respecto.

73. La comunidad internacional debe encontrar formas innovadoras de garantizar que la reforma tenga un efecto positivo a nivel regional. La delegación agradecería recibir más información sobre los cambios previstos en la gobernanza y sus consecuencias para los equipos en los países. Por último, el documento estratégico para todo el sistema debería ilustrar las ventajas comparativas y de colaboración del sistema de desarrollo en apoyo de la Agenda 2030, pero también debería permitir la posibilidad de propiciar la participación de otros agentes cuando estén en mejores condiciones de prestar apoyo.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.